

INFORME DEL COMISARIO A LA JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS

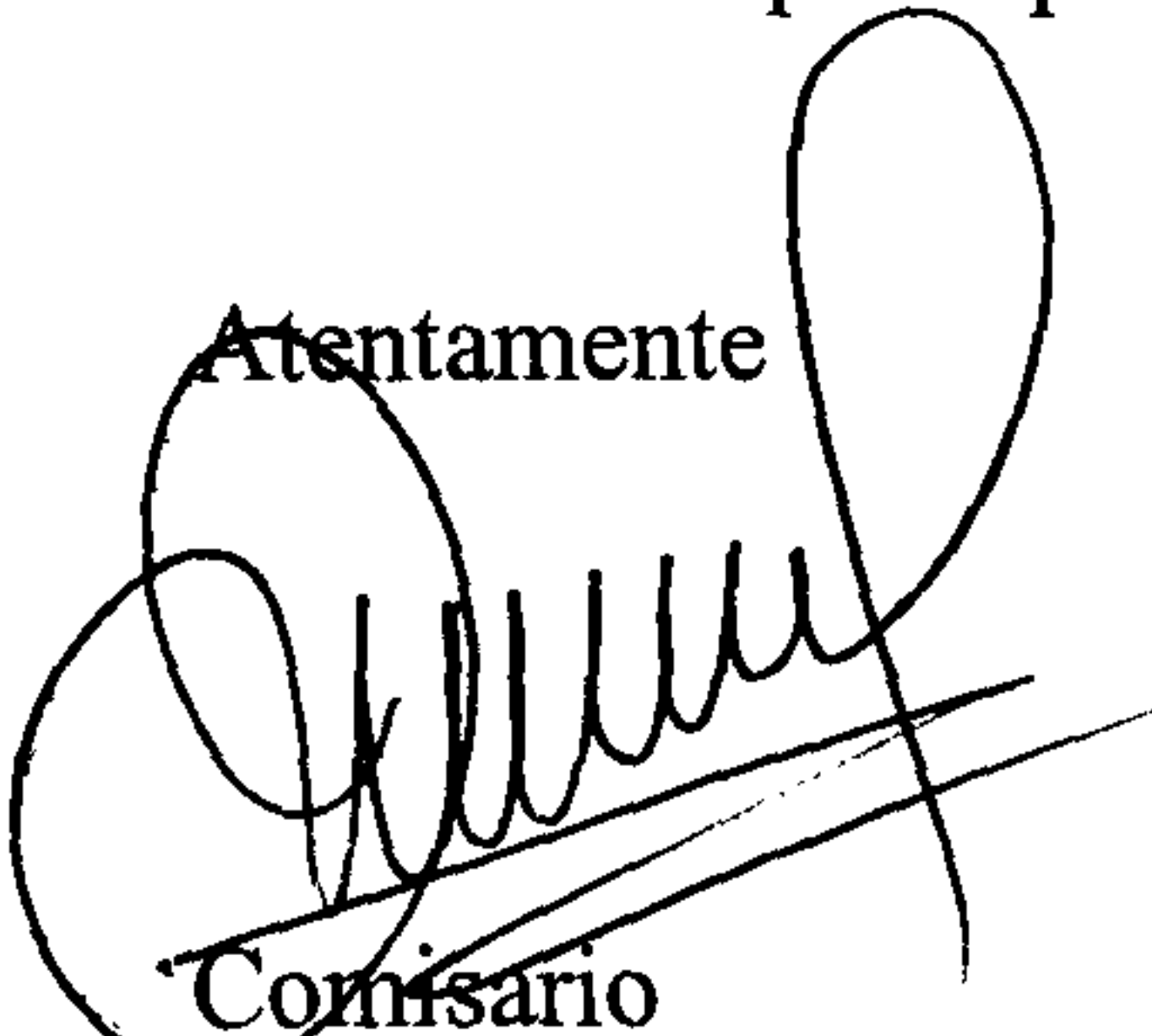
En cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 279 de la ley de compañías y de acuerdo con lo establecido en los estatutos sociales de la empresa INMOBILIARIA CHAGUAYO S.A. en calidad de comisario principal, pongo a consideración de ustedes el presente informe y opinión sobre los resultados en relación con las actividades de la compañía por el período que termina al 31 de Diciembre del 2004.

He revisado el balance general presentado por la administración, el correspondiente estado de perdidas y ganancias, como la evolución del patrimonio de accionistas por el año terminado a esa fecha, es importante señalar que los estados financieros son responsabilidad de los administradores de la compañía, siendo mi responsabilidad expresar una opinión sobre los mismos basado en la revisión de los registros contables.

La revisión fue efectuada de acuerdo con normas de auditoria generalmente aceptadas, incluyendo en consecuencia pruebas selectivas de los registros contables, evaluación del control interno de la compañía y otros procedimientos considerados necesarios de acuerdo con la circunstancia.

Los libros societarios y otros, están de acuerdo con las disposiciones legales establecidas en la Ley de Compañías; las resoluciones adoptadas por la Junta General de Accionistas han sido cumplidas de acuerdo con el propósito establecido.

En mi opinión, los estados financieros mencionados, presentan razonablemente, en todos los aspectos significativos, la situación financiera de la empresa al 31 de Diciembre del 2004 y los resultados de sus operaciones por el año terminado a esa fecha, se registran de acuerdo con principios de contabilidad generalmente aceptados en el Ecuador.

Atentamente

Comisario

Guayaquil, 16 de Marzo del 2005